



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

DEPARTAMENTO DE TERRITORIO, MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS

**7046**

*Información pública relativa a un expediente de autorización de actividades para la declaración de interés general. (IP06-2023-IG)*

De acuerdo con lo que dispone el artículo 37.2 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, del suelo rústico de las Illes Balears, el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental y el artículo 21 del Decreto legislativo 1/2020, de 28 de agosto, por el cual se aprueba el Texto refundido de la ley de evaluación ambiental, con este anuncio queda sometido a información pública por espacio de **trenta días** el siguiente expediente de autorización de actividades para la declaración de interés general en suelo rústico

SANTANYÍ. Promovido por MARIA DEL MILAGRO SARRIERA Y VARGAS DE ZUÑIGA para la declaración de interés general del proyecto de agroturismo en el polígono 5, parcela 1 (con el correspondiente estudio de impacto ambiental) (Expediente 896120M )

El mencionado expediente se podrá examinar en el plazo de treinta días a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la página WEB del Consell Insular de Mallorca, en las dependencias administrativas de la Comisión Insular de Ordenación del Territorio y Urbanismo, sitas en calle General Riera, 113 (Llar de la Infancia) de Palma; y en el enlace <https://cloud3.conselldemallorca.net/index.php/s/nSbtQTc5Z9PBRZ8> y se podrán hacer las alegaciones que se estimen pertinentes

Palma, en la fecha de la firma electrónica (19 de julio de 2023)

**El secretario de la Comisión Insular de Ordenación del Territorio y Urbanismo**

Jaume Munar Fullana

